DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA

Decreto N. 522/2003 Art.03

No. **6**

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Regimen Simplificado

RAZON SOCIAL	**MUNICIPIO DE GACHETÁ**		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 No. 4-79	**TELÉFONO**	8535128
NIT	899999331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	3 de agosto de 2026	**NIT/C.C**	1.069.305.941 expedida en Guasca
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	JOSE HERLEY ZAPATA PEÑUELA		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL	GACHETA, CENTRO		

CONCEPTO

PSP-103-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE, DEL MUNICIPIO DE GACHETA

DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO 1 de Julio de 2026 al 31 de Julio de 2026

Subtotal	**$**	**2.800.000,00**
	$	
VALOR A PAGAR	**$**	**2.800.000,00**

FIRMA

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR LOS RECURSOS A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO DE BOGOTA NUMERO 799108857 A FAVOR DE JOSE HERLEY ZAPATA PEÑUELA

	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
		versión: 01

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES	x	DE APOYO A LA GESTIÓN	
OTRO			

INFORME No. **6** DE **8**

INFORME PARCIAL	**X**
INFORME FINAL	

PERIODO DEL INFORME:	**1 de Julio de 2026 al 31 de Julio de 2026**
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	**lunes, agosto 03, 2026**

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	PSP-103-2026
CONTRATISTA	JOSE HERLEY ZAPATA PEÑUELA
C.C.	1.069.305.941 expedida en Guasca
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
NIT	N.A.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE, DEL MUNICIPIO DE GACHETA
FECHA SUSCRIPCIÓN :	28 de enero de 2026
FECHA INICIO:	29 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$22.400.000,00
FECHA DE FINALIZACION	28/9/2026
ADICIÓN No. 01	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 22.400.000,00
PRORROGA No. 01	NO APLICA
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 (si aplica)	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	NO APLICA
ASEGURADORA	NO APLICA
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	NO APLICA
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante: OCHO (08) PAGOS mensuales por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.800.000)

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Realizar los procesos de convocatoria e inscripción del programa de deporte formativo, articulados con juntas de acción comunal, instituciones educativas y demás poblaciones beneficiarias, y consolidar, actualizar y entregar mensualmente a la coordinación deportiva la base de datos y documentación de los beneficiarios.

AVANCES

Realice convocatoria de manera aleatoria a niños, niñas y jovenes que se encuentran en otros grupos de formación en el municipio, al igual que se realizó de manera virtual a traves de redes sociales como whatsaap, de igual manera usando el voz a voz entre las mismas participantes de la escuela de formacion, tambien se compartio la ficha publicitaria en los diferentes grupos y redes sociales, adicional a ello se realizo un video publicitando las escuelas de formacion el cual se publico en la pagina oficial de la alcadia.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Desarrollar el programa en sus niveles de formación en la disciplina del patinaje de velocidad, según la demanda poblacional en la zona urbana.

AVANCES
Desarrolle el programa de la escuela de patinaje de velocidad en sus diferentes niveles o categorias, dividiendo en tres grupos de la siguiente manera: grupo en iniciacion con la participacion de 15 patinadoras, fundamentacion con 15 deportistas y especializacion con 20 deportistas, desarrollando dos sesiones por semena especificamente los dias lunes y jueves de 2 a 15 pm a 8:00 pm, un sabado cada 15 dias en pista
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Cada sesión de clase programada al interior de su proceso técnico pedagógico deberá tener una fase inicial, central y final. Las sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación).
AVANCES
Programe las respectivas sesiones de entrenamiento con duracion de dos horas, teniendo como parte inicial la movilidad articular y calentamiento mediante juegos didacticos y ejecicios de cardio, la parte central se desarrolla lo especifico de la sesion tales como trabajo de tecnica, postura, resistencia y velocidad, y la parte final tenemos la vulta a la calma y estiramientos, desarrollando una sesion el dia lunes y el dia jueves con cada categoria, teniendo un total de 12 sesiones de entrenamiento por categoria en el mes de Junio
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Desarrollar semanalmente trabajo en el municipio de Gachetá con una duración de 18 horas con las diferentes escuelas de formación deportiva.
AVANCES
Realicé semanalmente sesiones de entrenamiento los dias lunes y jueves especificamente los dias 2, 4, 6, 9, 13, 16, 18, 19, 23, 27, 30 de Julio en los siguientes horarios: iniciacion de 2:00 pm a 4:00 pm, fundamentacion de 4:00 pm a 6:00 pm, perfeccionamiento de 6:00 pm a 8:00 pm, para completar 12 horas, de igual manera un sabado cada 15 dias desarrolle sesiones de entrenamiento de 4 horas, adicional se complementa con 2 horas administrativas para un total de 18 horas semanales
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes a la Coordinación de Deportes, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
AVANCES
Se presenté las planeaciones al director al comienzo del periodo según los lineamientos establecidos por la coordinacion, teniendo como objetivos semanales mejorar y aumentar la resistencia fisica mediantes ejercicios de fondo, ejercicio fisico, trabajos de fuerza en tren inferior, core y tren superior, tabajos de tecnica y postura, y preparacion para futuras competencias, se presento sesiones, de los dias 2, 4, 6, 9, 13, 16, 18, 19, 23, 27, 30 de Julio
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular. Para ello, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo, de manera periódica y en los tiempos que establezca la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la Coordinación del Deporte Formativo.
AVANCES
durante cada sesion de entrenamiento se continua realizando la evaluacion y analisis de la tecnica, con el fin de mejorar los aspectos biomecanicos, mejorar el rendimiento deportivo y dar seguimiento a cada deportitas dentro de su proceso formativo, de esta misma manera se realizo seguimiento y evalucion el dia 19 de julio en la pista de La Calera, donde se evaluo por medio de las posiciones obtenidas por carrera.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Desarrollar, organizar y apoyar la participación de los deportistas en festivales del Deporte Formativo que se programen, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas.
AVANCES
se apoyo en la participacion de 13 deportistas en la integracion de La Calera el dia 19 de Julio, donde se estuvo participando desde las 8 am hasta la 1: 00 pm, se realizaron tres pruebas, reaccion de 100 mts, 200 mts y fondo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Acompañar y apoyar con su grupo de deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva municipal y departamental.
AVANCES
Se realizo la estructuración y aplicación de criterios técnicos para los procesos de observación, identificación y selección de talentos deportivos en la modalidad de patinaje de velocidad. Durante las sesiones de entrenamiento se realiza seguimiento sistemático a los deportistas mediante la evaluación de capacidades físicas, técnicas y coordinativas, permitiendo identificar perfiles con proyección competitiva. Este proceso contribuye al fortalecimiento de la reserva deportiva municipal y a la posible proyección de deportistas hacia procesos de carácter departamental
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Realizar mínimo tres (3) reuniones durante la ejecución del contrato con los beneficiarios y tutores con el fin de informar el rendimiento de la escuela de formación, las actividades realizadas y proyectadas, situaciones de comportamiento y recomendaciones, buscando la unidad y mejoramiento continuo del proceso formativo.
AVANCES
Se realizo la tercer reunion con los padres de familia el dia 24 de julio en el salon del vive digital contando con la participacion de mas de 40 padres y madres de familia. Reunion en la cual se trataron temas relacionados con la escuela directamente, sobre la metologia del entrenamiento, de como es el deporte formativo o que funciones tiene una escuela de formacion deportiva, de como nos beneficia el deporte, se dio a conocer la proyeccion que se tiene con la escuela y las diferentes cométenncias, entre otras inquietudes, de esta misma manera se hizo entrega de licras
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados o convocados por el municipio, Indeportes, la Coordinación de Deportes y la Secretaría de Desarrollo Social.
AVANCES
el día 21 de julio se realiza las indicaciones por parte del coordinador en cuanto a los apoyos y la logistica para los juegos intercolegiados fase regional, las cuales iniciaban desde el 22 de julio al 24 de julio en el municipio.
AVANCES
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: Realizar uso adecuado de la dotación de la escuela de formación asignada, manteniendo el inventario actualizado.

AVANCES
Se realizo el uso adecuado del material deportivo asignado para la escuela de formacion de patinaje como lo son 12 conos grandes, 10 conos medianos, 30 platos, 7 paracaidas, 5 juegos de bandas de resistencia, danode el adecuado uso para el desarrollo de cada sesion segun corresponda la categoria
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12: Apoyar la coordinación, organización y participación activa en los eventos deportivos del municipio, tales como campeonatos locales, encuentros recreo-deportivos y torneos comunitarios, así como en los eventos de carácter provincial, regional y departamental en los que el municipio tenga representación, garantizando el acompañamiento, la logística básica y el cumplimiento de la programación establecida durante la vigencia.
AVANCES
El dia 7 de Julio se apoyo en el alistamiento de los escenarios del CIC y la colombia. El dia 9 y 10 de julio se apoyo en el logistica y juzgamiento del torneo de futbol 6 realizado en la cancha sintetica,se apoyó en el alistamiento de escenarios deportivos para los juegos intercolegiados los dias 14, 18 y 21 de julio desde 8 am hasta las 2 pm, se apoyó a la coordinación en la organización y logistica de los juegos intercolegiados fase zonal realizada en el municipio el 24 de julio desde las 8:00 am hasta las 3:00 pm en el escenario de la colombia.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13: Desarrollar como mínimo una (1) actividad lúdico-recreativa y deportiva de manera mensual, dirigida a los diferentes grupos poblacionales que hacen parte de los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.
AVANCES
El 9 de julio apoye en actividad en el centro de vida sensorial desde las 11:00 hasta las 12 m atendiendo en actividad fisica y recreativa con poblacion de discapacidad y diversamente habil, donde se conto con la participacion de 12 personas que hacen parte de este grupo, se realizo actividad viso manual y visopedica, adaptando los reflejos y trabajo en equipo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14: Las demás que en el ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio.
AVANCES
los dias 14, 18, 21 de julio se apoyo en el alistamiento y adecuacion de escenarios los escenarios deportivos la colombia, el CIC, y el polideportivo municipal, en el respectivo aseo de graderias, cancha, baños, dodega, la demarcacion de las mismas canchas, y dejando los materiales necesarios para el desarrollo de las competencias en las mismas instalaciones

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA		VALOR COMPROBANTE
PAGO 1	EDS 2026000131	12/3/2026	$2.800.000
PAGO 2	EDS 2026000261	17/4/2026	$2.800.000
PAGO 3	EDS 2026000308	7/5/2026	$2.800.000
PAGO 4	EDS 2026000458	11/6/2026	$2.800.000
PAGO 5	EDS 2026000513	3/7/2026	$2.800.000
PAGO 6			$0
PAGO 7			$0
PAGO 8			$0
TOTAL			$14.000.000

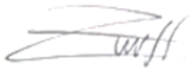
3. OBSERVACIONES: Anexo registro fotográfico de actividades; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETE FUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:

FECHA DE EXPEDICIÓN

DÍA	MES	AÑO
lunes, agosto 03, 2026		

FIRMA DEL CONTRATISTA



JOSE HERLEY ZAPATA PEÑUELA
1.069.305.941 expedida en Guasca

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ

CONTRATISTA: **JOSE HERLEY ZAPATA PEÑUELA**

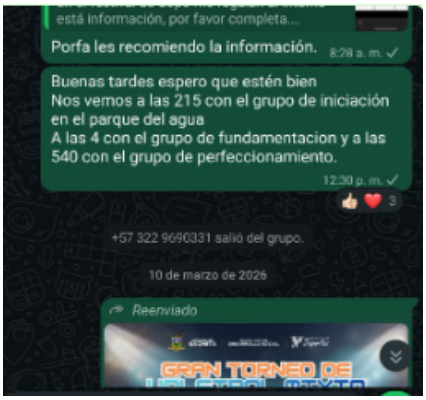
No. CONTRATO **PSP-103-2026**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE, DEL MUNICIPIO DE GACHETA

PERIODO DEL INFORME: **1 de Julio de 2026 al 31 de Julio de 2026**

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Realizar los procesos de convocatoria e inscripción del programa de deporte formativo, articulados con juntas de acción comunal, instituciones educativas y demás poblaciones beneficiarias, y consolidar, actualizar y entregar mensualmente a la coordinación deportiva la base de datos y documentación de los beneficiarios.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Desarrollar el programa en sus niveles de formación en la disciplina del patinaje de velocidad, según la demanda poblacional en la zona urbana.





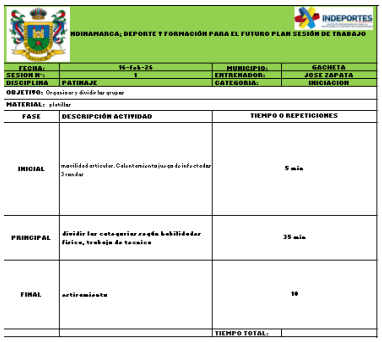


OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Cada sesión de clase programada al interior de su proceso técnico pedagógico deberá tener una fase inicial, central y final. Las sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación).

PARTE	OBJETIVOS	FASE
INICIAL	adaptar el cuerpo	INICIAL
		CENTRAL
		FINAL
CENTRAL	Aplicar ejercicios de potencia	INICIAL
		CENTRAL
		FINAL
FINAL	estirar y regular el cuerpo a la calma	INICIAL
		CENTRAL
		FINAL



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes a la Coordinación de Deportes, de acuerdo con los lineamientos establecidos.



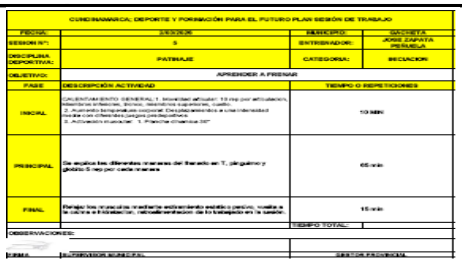
CUNDINAMARCA; DEPORTE Y FORMACIÓN PARA EL FUTURO PLAN SESIÓN DE TRABAJO

FECHA:	15-feb-24	MUNICIPIO:	GACHETA
SESION N°:	1	ENTRENADOR:	JOSE ZAPATA
DISCIPLINA	PATINAJE	CATEGORIA:	INICIACION

OBJETIVO: Organizar y dividir los grupos

MATERIAL: platillos

FASE	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	TIEMPO O REPETICIONES
INICIAL	movilidad articular. Calentamiento tipo carrera de relevos (rodar y rondar	5 min
PRINCIPAL	dividir los categorias según habilidades físicas, trabajo de tecnica	35 min
FINAL	activamiento	10
	TIEMPO TOTAL:	



CUNDINAMARCA; DEPORTE Y FORMACIÓN PARA EL FUTURO PLAN SESIÓN DE TRABAJO

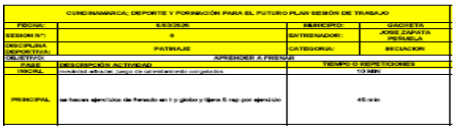
FECHA:	5/3/2026	MUNICIPIO:	GACHETA
SESION N°:	9	ENTRENADOR:	JOSE ZAPATA PEÑUELA
DISCIPLINA DEPORTIVA:	PATINAJE	CATEGORIA:	RECAUDO

OBJETIVO: APRENDER A FRENAR

FASE	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	TIEMPO O REPETICIONES
INICIAL	CALENTAMIENTO GENERAL 1. Movilidad articular: 10 rep por articulación, tobillos (4 direcc., 2c/u), rodillas (4 direcc., 2c/u), cadera (4 direcc., 2c/u), hombros (4 direcc., 2c/u), muñecas (4 direcc., 2c/u), cuello (2 direcc.). 2. Activación temprana de músculos clave: Desplazamientos a cuatro patas (hacia adelante, atrás y laterales) 3 rep de 10 m. 3. Activación muscular: 1 Puente de gluteos 20"	10 MIN
PRINCIPAL	De acuerdo a los diferentes niveles del tramo en T, plegamos y giramos 5 rep por cada nivel	65 min
FINAL	Luego los niños de nivel de enseñanza estático o parcial, vuelta a la calma e hidratación, retroalimentación de lo trabajado en la sesión.	15 min
	TIEMPO TOTAL:	

OBSERVACIONES:

FIRMA: ENTRENADOR RESPONSABLE: SELLO DE LA ENTIDAD:



CUNDINAMARCA; DEPORTE Y FORMACIÓN PARA EL FUTURO PLAN SESIÓN DE TRABAJO

FECHA:	6/3/2026	MUNICIPIO:	GACHETA
SESION N°:	9	ENTRENADOR:	JOSE ZAPATA PEÑUELA
DISCIPLINA DEPORTIVA:	PATINAJE	CATEGORIA:	RECAUDO

OBJETIVO: APRENDER A FRENAR

FASE	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	TIEMPO O REPETICIONES
INICIAL	movilidad articular. juego de calentamiento competitivo	10 MIN
PRINCIPAL	se hacen ejercicios de frenado en T y globo y tijera 5 rep por ejercicio	45 min

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular. Para ello, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo, de manera periódica y en los tiempos que establezca la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la Coordinación del Deporte Formativo.



PLANILLA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN — II RUTA DEL CONDOR

RUTA DEL CÓNDOR 2026

NOTA: LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO NO SE HACE RESPONSABLE POR CUALQUIER ERROR DE INSCRIPCIÓN EN GENERO, CATEGORIA, FECHA DE NACIMIENTO O NOMBRE DE LOS DEPORTISTAS. CUALQUIER CORRECCIÓN DESPUÉS DE ENVIADA TENDRÁ UN COSTO DE $ 25.000 PESOS. LA PLANTILLA ESTA FORMULADA PARA UBICAR A LOS DEPORTISTAS

NOMBRE DEL EVENTO:	II RUTA DEL CONDOR	SEDE DEL EVENTO:	SOPO
NOMBRE DEL CLUB O ESCUELA:	E. F GACHETA	DELEGADO:	JOSE ZAPATA PEÑUELA
NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL CLUB O DIRECTOR DE DEPORTI	REDY RODRIGUE	TÉCNICO:	
CORREO ELECTRONICO DEL CLUB O OFICINA MUNICPAL DE DE	jzapata20@estudiantes.areandina.edu.co	ASISTENTE:	LORENA BAUTISTA
TOTAL DEPORTISTAS INSCRIPCION ORDINARIA:	21	VALOR INSCRIPCIÓN ORDI	2395000
	MUNICIPIO: GACHETA	FECHA DEL EVENTO:	5
	DEPORTISTAS EXTRAORDIN 21	CELULAR DELEGADO:	30
		CELULAR TÉCNICO:	
		CELULAR ASISTENTE:	31
		VALOR INSCRIPCIÓN EXTR	2

REGIST	PRIMERO NOMBRES Y LUEGO APELLIDOS COMPLETOS, UTILICE SIEMPRE MAYUSCULAS, NO TILDES NI PUNTOS - OBLIGATORIO.	DIA	MES	AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO - OBLIGATORIO SIN	CORREO ELECTRONICO DEL DEPORTISTA	CATEGORÍA TABLA FORMULADA A 1 DE JULIO DE 2025	RAMA OBLIGATORIO	P1	P2	P3	NACIMIEN	EDAD	CATEGORÍA
1	ZAHRA MICHEL CARDENAS JIMENEZ	14	8	2012	TARJETA	1074417821	zardenascabral@	INFANTIL 12 años	FEMENINO	NO	SI		14/8/2012	12	INFANTIL 12 años
2	LIRA SOFIA VACCA HERNANDEZ	14	10	2015	TARJETA	1148136084	vaccalira553@g	MINI 9 años	FEMENINO	NO	SI		14/10/2015	9	MINI 9 años
3	ALY SALOME BELTRAN BELTRAN	14	8	2016	TARJETA	1074419383	alysalome08@gm	MINI 8 años	FEMENINO	NO	SI		14/8/2016	8	MINI 8 años
4	KARLA JOHANA CRISTO HILARION	1	12	2015	TARJETA	1074418970	karlahlarion70@g	MINI 9 años	FEMENINO	NO	SI		1/12/2015	9	MINI 9 años
5	SARA SOPHIA ROJAS PEÑUELA TRIANA	6	8	2018	TARJETA	1074419829	belinapeu1467@	MINI 5 años	FEMENINO	NO	SI		6/8/2018	5	MINI 5 años
6	DANNA ISABELLA MENDEZ RODRIGUEZ	12	9	2017	TARJETA	1069953577	mendezdanna58	MINI 7 años	FEMENINO	NO	SI		12/9/2017	7	MINI 7 años
7	EIMY SOFIA CAMARGO GUZMAN	13	7	2018	TARJETA	1031851130	guzmaneimi@gm	MINI 6 años	FEMENINO	NO	SI		13/7/2018	6	MINI 6 años
8	JUAN DIEGO REYES RODRIGUEZ	19	3	2014	TARJETA	1013019750	jdr032014@gma	PREINFANTIL 11 años	MASCULINO	NO	SI		19/3/2014	11	PREINFANTIL 11 años
9	VALERY THAEL HURTADO JIMENEZ	3	12	2012	TARJETA	1074417911	thaelh@gmail.co	INFANTIL 12 años	FEMENINO	NO	SI		3/12/2012	12	INFANTIL 12 años
10	ABBIE SALOME SANTIAGO	13	8	2015	TARJETA	1074418303	parcialme3@g	MINI 9 años	FEMENINO	NO	SI		13/8/2015	9	MINI 9 años
11	CELOI ISABELLA GARZON BARRETO	7	9	2017	TARJETA	1141915515	ingrocigar@gmail	MINI 7 años	FEMENINO	NO	SI		7/9/2017	7	MINI 7 años
12	LINA MARIA ACOSTA AGUILERA	28	2	2008	CEDULA	1074416202	mariguler@2284	JUVENIL 15-17 años	FEMENINO	NO	SI		28/2/2008	17	JUVENIL 15-17 años
13	VICTORIA FORERO ROJAS	21	7	2019	TARJETA	1073054458	rojasvicky49@gma	MINI 5 años	FEMENINO	NO	SI		21/7/2019	5	MINI 5 años
14	MARIA SALOME ZABALA ROJAS	21	11	2019	TARJETA	1076252887	valentinazab407@	MINI 5 años	FEMENINO	NO	SI		21/11/2019	5	MINI 5 años
15	TACHITECPATL YOLOTL NUÑEZ VANEGAS	27	9	2015	TARJETA	1025075872	vanegasecortata	MINI 9 años	MASCULINO	NO	SI		27/9/2015	9	MINI 9 años
16	MARIA SALOMÉ BOJACA LOZANO	19	7	2016	TARJETA	1074419372	lesly1706@hotm.al	MINI 8 años	FEMENINO	NO	SI		19/7/2016	8	MINI 8 años
17	FREDERICK ALEXIS PACHON VALENZUELA	28	8	2017	TARJETA	1012690519	alexandravalenzu	MINI 7 años	MASCULINO	NO	SI		28/8/2017	7	MINI 7 años
18	MARTIN CASTRO QUIÑONES	9	7	2014	TARJETA	1027293429	diansevangelion(	MINI 10 años	MASCULINO	NO	SI		9/7/2014	10	MINI 10 años
19	MARIA PAULA ALVAREZ VACCA	19	3	2013	TARJETA	1016884035	mariaalvarez@gma	PREINFANTIL 11 años	FEMENINO	NO	SI		19/3/2013	11	PREINFANTIL 11 años
20	SARAY GABRIELA LINARES GOMEZ	14	8	2016	TARJETA	1074419035	patricia24200768	MINI 9 años	FEMENINO	NO	SI		14/8/2016	9	MINI 9 años

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Desarrollar, organizar y apoyar la participación de los deportistas en festivales del Deporte Formativo que se programen, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Realizar mínimo tres (3) reuniones durante la ejecución del contrato con los beneficiarios y tutores con el fin de informar el rendimiento de la escuela de formación, las actividades realizadas y proyectadas, situaciones de comportamiento y recomendaciones, buscando la unidad y mejoramiento continuo del proceso formativo.







OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: Realizar uso adecuado de la dotación de la escuela de formación asignada, manteniendo el inventario actualizado.





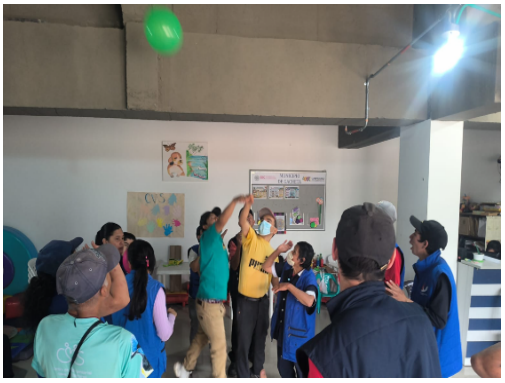
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12: Apoyar la coordinación, organización y participación activa en los eventos deportivos del municipio, tales como campeonatos locales, encuentros recreo-deportivos y torneos comunitarios, así como en los eventos de carácter provincial, regional y departamental en los que el municipio tenga representación, garantizando el acompañamiento, la logística básica y el cumplimiento de la programación establecida durante la vigencia.







OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13: Desarrollar como mínimo una (1) actividad lúdico-recreativa y deportiva de manera mensual, dirigida a los diferentes grupos poblacionales que hacen parte de los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14: Las demás que en el ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio.







DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

JOSE HERLEY ZAPATA PEÑUELA identificado con la cédula de ciudadanía

1.069.305.941 expedida en Guasca vinculado con el municipio de Gachetá, mediante

contrato de PRESTACION DE SERVICIOS ***PSP-103-2026***

durante el periodo ***1 de Julio de 2026 al 31 de Julio de 2026***

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

2. Si __ No _X__, estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.

3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

No. Planillas **6024206726** Fecha / Pago **9/7/2026 - $573.200**

5.Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, NO estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que NO soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado
SI __X__ o NO _____ tenia vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

Entidad	Alcaldia de Guasca	Valor mensualizado	$ 2.050.000,00
Entidad		Valor mensualizado	

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:		$ 0,00
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:		$ 0,00
2. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	**SI**	**X**
	NO	

Para constancia se firma el **3 de agosto de 2026**

Atentamente,

JOSE HERLEY ZAPATA PEÑUELA

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

No. C.C. 1.069.305.941 expedida en Guasca

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1069305941
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE HERLEY ZAPATA PENUELA
CIUDAD/MUNICIPIO:	GUASCA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	VEREDA FLORESTA SECTOR II	TELÉFONO:	8574141
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Enseñanza deportiva y recreativa.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6024206726**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	466583401

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 310.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 310.400	$ 0	$ 310.400
SUBTOTALES:										**$ 310.400**	**$ 0**	**$ 310.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 242.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 242.500	$ 0	$ 0	$ 242.500
SUBTOTALES:													**$ 242.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 242.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 20.300	$ 20.300	$ 0	$ 0	$ 20.300
SUBTOTALES:									**$ 20.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 20.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD					ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1069305941	ZAPATA PEÑUELA JOSE HERLEY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.940.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.940.000	$ 310.400	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 310.400	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.940.000	$ 242.500	$ 0	$ 242.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.940.000	899999331	$ 20.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 573.200

Planilla Pagada